



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Elaboración del Certificado de Seguridad				
DESCRIPCIÓN:				
Requisitos para producir, almacenar, utilizar y transportar materiales pirotécnicos, pirofóricos y/o explosivos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 3, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil Artículos 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 116 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 35 inciso g, 38 inciso e, 37 y 41 fracciones III, IV, V y 45 fracción III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Artículos 49 fracción XVIII, XIX y 64 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de Seguridad		VIGENCIA:	Por evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los casos en los que pretenda la quema, almacenamiento temporal, así como la quema de materiales pirotécnicos, pirofóricos.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud por escrito ingresada ante la Oficialía Común de Partes	SI	Si (1)		Artículos 1, 3, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil Artículos 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 116 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 35 inciso g, 38 inciso e, 37 y 41 fracciones III, IV, V y 45 fracción III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Artículos 49 fracción XVIII, XIX y 64 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
2. Identificación oficial del peticionario o representante legal.	Si	Si (1)		
3. Permiso general expedido por la secretaria de la defensa nacional	Si	Si (1)		
4. Acta constitutiva y/o poder notarial (junto los demás requisitos)	Original, para cotejo	Si (1)		
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud por escrito ingresada ante la Oficialía Común de Partes	SI	Si (1)		Artículos 1, 3, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil Artículos 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 116 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 35 inciso g, 38 inciso e, 37 y 41 fracciones III, IV, V y 45 fracción III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Artículos 49 fracción XVIII, XIX y 64 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
1. Identificación oficial del peticionario o representante legal.	Si	Si (1)		
2. Permiso general expedido por la secretaria de la defensa nacional	Si	Si (1)		
3. Acta constitutiva y/o poder notarial (junto los demás requisitos)	Original, para cotejo	Si (1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud por escrito ingresada ante la Oficialía Común de Partes	SI	Si (1)		Artículos 1, 3, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil Artículos 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 116

[Handwritten signature/initials]
 [Handwritten signature/initials]



1. Identificación oficial del peticionario o representante legal.	Si	Si (1)	fracción II del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Permiso general expedido por la secretaria de la defensa nacional	Si	Si (1)	Artículos 1, 35 inciso g, 38 inciso e, 37 y 41 fracciones III, IV, V y 45 fracción iii de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	
Acta constitutiva y/o poder notarial (junto los demás requisitos)	Original, para cotejo	Si (1)	Artículos 49 fracción XVIII, XIX y 64 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	05 días hábiles cumpliendo con los requisitos	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se recibe solicitud ante oficialía común de partes, se realiza la revisión e inspección y, una vez cumplidos los requisitos y solventadas las observaciones si las hubiese, se elabora el certificado de seguridad y se envía para firma de la presidencia municipal			

[Handwritten signature]

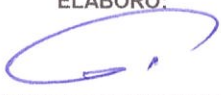

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Ciudadano Jaime Sánchez Vargas		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Hidalgo esquina con calle Zumpango		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes De 09:00 A 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53906548	No aplica	No aplica	protección.civil@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	



C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE: 1	¿Este certificado me sirve para cualquier evento que tenga en el año?				
RESPUESTA:	No le sirve de forma anual, el documento tiene vigencia solo para el evento solicitado, en el día y hora señalados, por lo que cada vez que requiera llevar a cabo un evento, deberá tramitar el certificado correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE: 2	¿Con este certificado puedo vender pirotecnia en mi domicilio?				
RESPUESTA:	No se puede comercializar pirotecnia en los domicilios particulares ni se otorgan permisos para ello				
PREGUNTA FRECUENTE: 3	¿Puedo llevar a cabo la quema de pirotecnia sin el certificado por ser trámite de última hora?				
RESPUESTA:	No puede quemar pirotecnia sin los permisos municipales correspondientes, toda vez que se hará acreedor a las sanciones aplicables vigentes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ciudadano Roberto Iñiguez Martínez Enlace de Control de Gestión</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Ciudadano Jaime Sanchez Vargas Coordinador General de Protección Civil</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_____ / 15 / 01 / 2019</p>
--	---	--

Handwritten stamp: Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021